MINISTERIO DE TURISMO





Memorando Nro. MT-CGPGE-2019-0522-M

Quito, 02 de agosto de 2019

PARA: Sra. Rosa Enriqueta Prado Moncayo

Ministra de Turismo

ASUNTO: Solicitud de autorización para la implementación de la herramienta de

registro turístico

De mi consideración:

Me refiero a uno de los desarrollos informáticos más relevantes del MINTUR, por su interacción con los usuarios tanto internos y externos, el Sistema de Información Estratégica de Turismo del Ecuador (SIETE), mismo que en su versión actual, otorga a los usuarios el certificado de registro de las actividades turísticas de: Alojamiento, Operación e Intermediación y Guianza Turística; así también, gestiona el trámite anual de declaración y pago de la contribución del 1x1000 para establecimientos que se encuentren catastrados o cuenten con registro turístico en las actividades antes mencionadas.

Al respecto, y con el propósito de establecer un análisis del sistema SIETE en su versión en producción para las actividades de alojamiento y operación e intermediación turística tanto para el usuario como para sus tres perfiles internos (Coordinador Zonal, Técnico Zonal, Técnico Financiero); y, en su ambiente de desarrollo para la versión (V2), e identificar las posibles, limitaciones funcionales y técnicas, así como riesgos en funcionalidad para los usuarios y proponer mejoras; se requirió a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones con acta Nro. MT-DTICS-DT-2019-0002 de 8 de febrero de 2019 que realice la evaluación integral de la herramienta informática.

En esta línea, con Memorando Nro. Memorando Nro. MT-DTICS-2019-0268 de 1 de agosto de 2019 el Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, entregó el "Informe de evaluación del sistema siete en sus etapas de planificación, análisis, diseño, construcción e implementación para el Ministerio de Turismo", adjunto a la presente comunicación.

Dicho informe concluye: "El sistema SIETE, en su versión v1, al momento presenta demasiados parches al software lo que ha generado la necesidad inminente, del desarrollo de un nuevo sistema que en función del anterior y de los nuevos requerimientos, sean el referente para el registro turístico de todas las actividades catalogadas (...) La DTIC tampoco motiva la puesta en producción de la versión dos del sistema SIETE en razón del exagerado tiempo de desarrollo y las quejas presentadas por la unidad de Registro y Control, requirente y administradora de la plataforma informática"

En esta línea, me permito poner en su conocimiento que se ha desarrollado en los

MINISTERIO DE TURISMO





Memorando Nro. MT-CGPGE-2019-0522-M

Quito, 02 de agosto de 2019

laboratorios de software de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, entre los meses de marzo a julio de 2019, una nueva herramienta informática que se apega a los parámetros y trámites necesarios, en base en la normativa existente y diseños funcionales aprobados por la Dirección de Registro y Control; en tal virtud, podría considerarse como una herramienta integral de registro que sería potencialmente el remplazo la existente SIETE, como lo ha expuesto la Dirección de Tecnologías en su informe.

Finalmente, en mi calidad de Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, con base a la recomendación de la Dirección de Tecnologías, solicito su autorización para continuar con el desarrollo de la nueva herramienta tecnológica para el registro de turismo, considerando el tiempo de estabilización propio de cualquier nuevo esquema de desarrollo; y, teniendo en cuenta que previo a la puesta en producción para la ciudadanía se deberá contar con la validación y aprobación de la Subsecretaría de Regulación y Control; y, Dirección Financiera, siendo las áreas requirentes y administradoras de la herramienta.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. David Alejandro Totoy Moreno

COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Copia:

Srta. Mgs. Diana Cristina León Valle

Asesora

Sra. Dra. Susana del Pilar Suárez Román Subsecretaria de Regulación y Control

Sra. Ing. María Belén Palacios Guadalupe

Coordinadora General Administrativa Financiera

Sr. Ing. Edwin Raul Parra Llive

Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

cb





Memorando Nro. MT-CGPGE-2019-0522-M